

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE PARA UTILES DE ASEO POR UN MONTO DE \$45.000.-

ALGARROBO 0 9 MAR 2018

DECRETO Nº

1578 "

VISTOS:



- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
- 5. Acuerdo N°190 en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 13.12.2017.
- D.A. N°2726 de fecha 14/12/2017, Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal N°190.
- 7. D.A. Nº2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2018.
- 8. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por el Sr. Carlos Enrique Peña Encina, Run:
domiciliado en por concepto de pago
de útiles de aseo. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº28 de
fecha 07/03/2018.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos) por concepto de aporte para pago de por caso social de don Carlos Enrique Peña Encina. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de TESORERO MUNICIPAL.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE UNIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

160 PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL 0 8 MAR 2018 RECEPCIÓN: JLYM/PMM/UC/VSPM/vsp FECHA SALIDA: 0 MAR OBSERVACIÓN Nº Distribución: DEPTO. JUP - Depto. Finanzas (2)elewellelle Victor S. Pinto Muñoz - Tesorería Municipal (1) - Unidad de Control Jefe Depto. Social (1) - Depto. Social (1) Archivo Alcaldía (1)